

# AUDITORES

29 de octubre de 2021  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

**CENSOR JURADO DE CUENTAS**

**FERNANDO DAMAS ESTÉVEZ**



**INFORME:**

**AUDITORÍA DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA ENTIDAD CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE.**

**EMITIDO POR:**

**D. FERNANDO DAMAS ESTÉVEZ, MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTA DE ESPAÑA Y DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC), CON EL N°2554.**

**DESIGNADO POR: EL DIRECTOR DE LA ENTIDAD.**



# INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (ESFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Diocesano de la entidad CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE por encargo de su Director.

## Opinión

Hemos auditado el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (en adelante los Estados Financieros) de CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE, referidos al 31 de diciembre de 2020, adaptados al plan contable de Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y que no constituyen unas cuentas anuales. Esta entidad no es una asociación ni una fundación.

En nuestra opinión, los Estados Financieros ESFL adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de unos estados financieros de este tipo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros ESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros ESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más



significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

#### Descripción:

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

En el caso de la Entidad auditada, existen ingresos procedentes de donativos, colectas, campañas para la captación de recursos y subvenciones.

Este tipo de operaciones conlleva una especial dificultad a la hora de reflejar correctamente los ingresos.

En consecuencia, hemos considerado esta área como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes involucrados y las particularidades de la Entidad.

#### Respuesta del auditor:

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.020, entre otros:

- Verificación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, evaluando el sistema de control interno.
- Análisis del corte de operaciones y la imputación del ingreso en el periodo apropiado.
- La obtención de confirmaciones externas para una muestra de operaciones realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa del ingreso.
- Evidencia del reflejo de los ingresos en las cuentas de tesorería de la Entidad.

### **Responsabilidad del Equipo Directivo en relación con los Estados Financieros ESFL**

El Equipo Directivo es responsable de formular los Estados Financieros ESFL adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros ESFL, el Equipo Directivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con continuidad de la entidad, y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Equipo Directivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros ESFL**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Equipo Directivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Equipo Directivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta



la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de estar en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros ESFL, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Equipo Directivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Equipo Directivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fernando Damas Estévez. Nº ROAC 2554.

Firma



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is from the 'INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA' and specifically identifies 'FERNANDO DAMAS ESTÉVEZ' as a 'CENSOR JURADO' in 'TENERIFE'. The stamp also features the text 'TURATA FIDEL' at the top and a central emblem.

29 de octubre de 2021

C/Villalba Hervás nº15 4ºIZDA, 38002 Santa Cruz de Tenerife.

Balance Situación a diciembre 2,020

31 de diciembre de 2,020

Pagina 1

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8,364,347.07</b>	<b>7,841,342.06</b>
I. Inmovilizado intangible.		4,342.73	4,342.73
III. Inmovilizado material.		7,938,167.27	7,623,588.04
V. Inversiones empresas del grupo/asociadas a largo plazo		171,539.53	143,039.53
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		250,297.54	70,371.76
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4,455,580.65</b>	<b>3,312,780.51</b>
II Existencias.		2,710.00	2,749.78
III Usuarios y otros deudores de la actividad propia		-777.00	
IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		1,242,208.73	1,260,071.12
V Inversiones en entidades del grupo/asociadas a C/P.		257,058.51	237,727.98
VI Inversiones financieras a corto plazo.		258,101.21	208,028.36
VIII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		2,696,279.20	1,604,203.27
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>12,819,927.72</b>	<b>11,154,122.57</b>



**Caritas**  
**Diocesana de Tenerife**  
 CIF: R38000031 C/ Juan Pablo II, 23  
 38004 - Santa Cruz de Tenerife



Balance a diciembre 2,020

31 de diciembre de 2,020

Pagina 2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>12,136,862.34</b>	<b>10,594,936.86</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>		<b>10,852,341.88</b>	<b>9,927,485.64</b>
I. Dotación fundacional.		9,393,539.28	9,393,539.28
1. Dotación fundacional.		9,393,539.28	9,393,539.28
II. Reservas.		544,671.92	110,735.70
IV. Excedente del ejercicio.		914,130.68	423,210.66
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>		<b>1,284,520.46</b>	<b>667,451.22</b>
I. Subvenciones.		1,284,520.46	667,451.22
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>232,769.75</b>	<b>84,606.47</b>
II. Deudas a largo plazo.		232,769.75	84,606.47
1. Deudas con entidades de crédito.		13,085.55	20,410.32
3. Otras deudas a largo plazo.		219,684.20	64,196.15
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>450,295.63</b>	<b>474,579.24</b>
III Deudas a corto plazo.		7,927.97	9,922.15
1. Deudas con entidades de crédito.		7,742.68	7,215.78
3. Otras deudas a corto plazo.		185.29	2,706.37
IV Deudas con entidades grupo y asociadas a corto plazo.		13,524.42	
V Beneficiarios-Acreedores.		230,573.69	290,040.35
VI Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		198,269.55	174,616.74
1. Proveedores		19,007.17	11,784.33
2. Otros acreedores.		179,262.38	162,832.41
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>12,819,927.72</b>	<b>11,154,122.57</b>



**Caritas**  
 Diocesana de Tenerife  
 CIF: R38000037 C/ Juan Pablo II, 23  
 38004 - Santa Cruz de Tenerife





Cuenta de Resultados

a diciembre 2,020

31 de diciembre de 2,020

Pag. 1

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia.		6,547,609.69	5,678,610.04
a) Cuotas de asociados y afiliados.		145,608.52	135,646.65
b) Aportaciones de usuarios		70,596.86	150,786.86
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaborac.		590,348.78	488,341.42
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al		5,741,055.53	4,903,835.11
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		26,070.11	14,050.83
3. Gastos por ayudas y otros.		-811,184.16	-1,174,098.74
a) Ayudas monetarias		-283,729.74	-1,025,824.85
b) Ayudas no monetarias		-527,454.42	-148,273.89
6. Aprovisionamientos.		-890,203.99	-153,177.00
7. Otros ingresos de la actividad.		42,091.70	15,769.55
8. Gastos de personal.		-3,298,803.07	-3,226,760.90
9. Otros gastos de la actividad.		-726,596.82	-651,829.72
10. Amortización del inmovilizado.		-76,011.11	-79,993.85
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspas-		100,166.67	166.67
13. Deterioro y resultado enajenaciones del inmovilizado.		1,150.00	200.00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+13)</b>		<b>914,289.02</b>	<b>422,936.88</b>
14. Ingresos financieros.		206.58	1,312.29
15. Gastos financieros.		-364.92	-728.16
16. Variación valor razonable en instrumentos financieros.			-310.35
<b>A.2) EXCEDENTE FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		<b>-158.34</b>	<b>273.78</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>914,130.68</b>	<b>423,210.66</b>
19. Impuestos sobre beneficios.			
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>914,130.68</b>	<b>423,210.66</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.</b>			
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>			
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO ( A.4+D+E+F+G+H )</b>		<b>914,130.68</b>	<b>423,210.66</b>



**Caritas**  
Diocesana de Tenerife  
CIF: R38000031 C/ Juan Pablo II, 23  
38004 - Santa Cruz de Tenerife

